



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

ACUERDO No. 13
(15 de marzo de 2023)

“Por el cual se establece el calendario académico parcial para el desarrollo de las actividades correspondientes al segundo período del año 2023 para la apertura de una cohorte del programa de posgrado Doctorado en Ciencias Naturales y Desarrollo Sustentable”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la autonomía universitaria; los artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992, establecen la autonomía académica, administrativa y financiera de la Universidad.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992 y, en concordancia con el Artículo 34, literal n, del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo 62 de 2002), dentro de las funciones atribuidas se consagra la de *“Aprobar el calendario académico o sus modificaciones”*.

La convocatoria formación en doctorados nacionales con enfoque territorial, étnico y de género en el marco de la Política Orientada por Misiones de Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación (Minciencias), está dirigida a profesionales colombianos que se encuentren admitidos o que estén estudiando un programa de doctorado con registro calificado vigente del Ministerio de Educación Nacional.

La Coordinación del Doctorado en Ciencias Naturales y Desarrollo Sustentable, solicitó al Consejo Académico la apertura de una cohorte para el segundo período del año 2023 con el fin de que los aspirantes admitidos se presenten como candidatos a la Convocatoria formación en doctorados nacionales con enfoque territorial, étnico y de género en el marco de la Política Orientada por Misiones 2023 de Minciencias la cual fue analizada y aprobada mediante sesión de Consejo de Facultad realizada el día 07 de marzo de 2023.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

La Coordinación del programa académico a nivel de posgrado Doctorado en Ciencias Naturales y Desarrollo Sustentable proyectó una propuesta de calendario académico parcial que se presentó ante el Consejo Académico, la cual fue analizada y aprobada en sesión ordinaria realizada el día quince (15) de marzo de 2023.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. ESTABLECER el Calendario Académico parcial para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo (II) período académico del año 2023 para la apertura de una cohorte para el programa académico de posgrado Doctorado en Ciencias Naturales y Desarrollo Sustentable de la Universidad de la Amazonia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo y los términos que se describen a continuación:

Período académico 2023-II	
ACTIVIDAD	FECHA
Inscripciones en línea para aspirantes a estudiantes nuevos que participen en la Convocatoria formación en doctorados nacionales con enfoque territorial, étnico y de género en el marco de la Política Orientada por Misiones 2023.	Desde marzo 15 hasta abril 28 de 2023.
Entrega de documentos para el proceso de selección en la oficina del Doctorado en Ciencias Naturales y Desarrollo Sustentable.	Hasta mayo 05 de 2023.
Proceso de selección estudiantes nuevos para cohorte especial (Coordinación de programa académico).	Desde mayo 08 hasta mayo 11 de 2023.
Publicación y divulgación de la lista oficial de aspirantes admitidos en el Programa de Doctorado en Ciencias Naturales y Desarrollo Sustentable.	Mayo 12 de 2023.

PARÁGRAFO. Una vez se conozcan los resultados de la Convocatoria formación en doctorados nacionales con enfoque territorial, étnico y de género en el marco de la Política Orientada por Misiones 2023 por parte de Minciencias y se cumpla con el mínimo de estudiantes requeridos para la cohorte definidos por parte del Consejo Académico de la Universidad de la Amazonia, se acogerá las demás actividades y fechas dispuestas en el

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

Acuerdo No. 09 de 2023, Calendario Académico para los programas de posgrado de la Universidad de la Amazonia, para el periodo 2023-II.

ARTÍCULO SEGUNDO. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, de conformidad con el Acuerdo No. 16 de 2019, proferido por el Consejo Superior Universitario.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Florencia - Caquetá, a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Original Firmado

JUAN CARLOS SUAREZ SALAZAR

Presidente del Consejo Académico¹

¹ Resolución No. 0929 del 14 de marzo de 2023 "Por el cual se delegan funciones de rector de la Universidad de la Amazonia, al docente de carrera de tiempo completo Juan Carlos Suarez Salazar, adscrito a la Facultad de Ingeniería".

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1

